ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 004	
Hora: 8:30 a.m.	**Fecha:** 25 de abril 2025
Lugar:	Plataforma Microsft Teams
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Remolino
Proceso:	Promoción y Prevención Primera Infancia
Objetivo:	Realizar comité técnico operativo en el marco del contrato 52003542025 suscrito con la Fundación Nariño Verde a fin de revisar, acordar y hacer seguimiento de actividades pendientes del respectivo contrato.

Agenda:

1. Saludo
2. Presentación propuesta empresa MONTAGAS
3. Orientación servicio EIC
4. Socialización solicitud de gestora social Municipio Policarpa
5. Socializan situación servicio CDI Carita Feliz
6. Socialización situación CDI Fantasía de Colores
7. Reporte posible apertura del CDI del corregimiento Madrigal
8. Propósitos y varios
9. Cierre de la reunión

Desarrollo:

1. **Saludo.**

Siendo las 08:30 a.m. del 25 de abril del 2025 se da preámbulo a comité técnico operativo en el marco del contrato 52003542025 suscrito con la Fundación Nariño Verde a fin de revisar, acordar y hacer seguimiento de actividades pendientes del respectivo contrato.

Se da inicio con el saludo por parte de la supervisora del contrato Paula Andrea López Arteaga a los integrantes del comité por parte de ICBF Coordinadora del Centro Zonal Remolino Miriam Nidia Jojoa Yaqueno y apoyo financiero Andres López Rivera por parte de la Fundación Nariño Verde Representante legal Sandra Maritza Garcés Rosero, Coordinadora Katherine Insuasti y apoyo financiero Darío Salas Garcia.

2. **Presentación propuesta empresa MONTAGAS**

Para los servicios de CDIs por parte de la EAS se socializa propuesta emitida por la empresa MONTAGAS para el suministro del servicio de gas en estas unidades donde se expone que, la entidad MONTAGAS hará entrega de bonos a los CDIs quienes al momento de requerir el servicio entregan los bonos y no pagan con dinero así mismo se presentan, los valores a asignar de acuerdo con las zonas y las LB de los cilindros: 33 LB valor de $89.000 40 LB valor de $104.000 y de 100 LB valor de $224.000. Para la ejecución de esta propuesta, la entidad MONTAGAS requiere de una consignación inicial como garantía de un depósito de $3.000.000 aclarando que estos, no serán consumibles durante la ejecución del contrato y serán devueltos una vez finalice el compromiso contractual. Se aclara, que al final del contrato, para no hacer reintegro se hará cruce con las facturas que ellos entreguen.

PUBLICA

Por lo anteriormente expuesto, se solicita por el operador, autorización para hacer los contratos y el pago de los $3.000.000 reportando, que se ha necesitado el servicio de gas y por parte de la fundación se ha realizado préstamos para no afectar el servicio. Los recursos por utilizar para la consignación serian del contrato 52002612025 el cual cuenta con recursos para que la empresa MONTAGAS entreguen los bonos a los CDIs.

Por parte de apoyo financiero de ICBF se menciona, se da aval en el presente comité el valor y la fecha del respectivo desembolso solicitado por la propuesta quedando como compromiso por parte de financiera de ICBF, adelantar seguimiento en la legalización correspondiente.

Desde supervisión, relativo a la propuesta que emiten sobre el servicio de la empresa MONTAGAS y de acuerdo con las indicaciones brindadas por parte del apoyo financiero ICBF referente a cómo se va a generar el manejo ante esta prestación de servicio, se da aprobación quedando como compromiso por para del operador, emitir información acerca de cómo se va a distribuir el pago en los diferentes contratos de acuerdo con su recurso asignado para no afectar el proceso de legalización.

3. Orientación servicio EIC

Como cuarto punto, la fundación expone lo referido con el manejo del cuaderno para el servicio EIC donde informan que, en algunas unidades y por la zona se está manejando el cuaderno de manera digital, pero en otras de manera física y en el momento, no se ha realizado la impresión de estos ya que no se contaba con las orientaciones requeridas, además, el recurso a utilizar para adquirir el cuaderno es de entrega única por lo cual, se solicita que el recurso asignado para los cuadernos y cartillas de trabajo pedagógico se pase al mes de mayo ya que para el presente mes no se alcanza evidenciándose esta dificultad, para el servicio EIC ante lo cual, desde supervisión se da aval para la modificación del presupuesto para el mes de mayo.

4. Socialización solicitud de gestora social Municipio Policarpa

Referente a este punto, sobre la solicitud emitida por gestora social del Municipio de Policarpa ante la vinculación de la celebración del día de la niñez del CDI Carita Feliz se solicita al operador dar lectura al plan de articulación propuesto para la participación a esta actividad refiriendo, que la actividad se haría de manera conjunta con la prestación del servicio donde los usuarios tomarían el refrigerio reforzado de la mañana y el almuerzo.

Con relación a lo manifestado, desde supervisión se da aval a la participación de los beneficiarios, se especifica la importancia de la activación de protocolos de seguridad y prevención del autocuidado ante la salida de la unidad, así como los planes de emergencia ante el evento público y se resalta, el acompañamiento del acudiente del niño en toda la jornada así mismo, aportar la autorización del consentimiento informado de la actividad de los padres de familia y tomar las medidas pertinentes y activo el grupo de brigada de emergencia.

5. Socializan situación servicio CDI Carita Feliz

Por parte del operador socializan situación que se presente con dos usuarios hermanos del servicio CDI CARITA FELIZ donde agente educativo reporto que, antes de la semana santa el niño David Sebastian Zamudio Ramirez “mientras se encontraba jugando se choca con otro compañero”. Posterior a esta situación, los niños continuaron normalmente en la atención y en la tarde, cuando fueron a recoger a los usuarios, se informó la novedad a los padres de familia firman la novedad.

Después de semana santa, el beneficiario ya no asiste a la unidad de servicio y durante seguimiento realizado por agente educativo por vía telefónica, el padre de familia con quien se obtiene mayo comunicación manifestó, que el niño presentaba resfriado y por eso no asistió el día después de semana santa. En el transcurso de la semana se volvió a solicitar la asistencia del menor, pero el usuario a la fecha no asiste a la unidad. Durante los contactos telefónicos con el padre se reporta que; “el niño se encuentra delicado y que tuvo que trasladarlo al servicio de salud

PUBLICA

en la ciudad de Pasto porque no lo atendieron en Policarpa" Según lo referido por el padre, este desplazamiento, le ha generado gastos.

Por parte de la EAS presenta el caso ya que la situación no se cataloga como accidente siendo fortuita entre dos usuarios quienes durante seguimiento uno de ellos no continúa asistiendo al servicio mientras el otro, asiste normalmente. Y durante seguimiento con los padres por vía telefónica han referido, "que el niño tiene gripa" y no una situación generada por dicho encuentro. En el momento el padre ha manifestado, "que el niño se encuentra mal y que ha tenido varios gastos por el traslado, pues incluso hasta perder días laborales y que él ya no va a volver a Policarpa". Sin embargo, no va a retirar a sus dos hijos del servicio hasta que se le haga reposición de todo lo que él ha gastado. Como no se presentó accidente, por parte de la fundación no se generó reporte a la aseguradora teniendo en cuenta lo referido en la guía de Gestión de Riesgos la cual menciona, en casos de accidentes se debe actuar de manera inmediata y trasladar a los niños al servicio de salud, donde se observe una herida abierta o una fractura o cuando hay sangrado; en este caso, ninguna de las anteriores se presentó.

Así mismo se menciona, la unidad de servicio maneja un grupo de padres de familia donde ha sido de difícil manejo el progenitor del niño quien realiza comentarios o hace indirectas en el grupo lo que indispone a los demás padres de familia, además, no ha recibido las visitas domiciliarias efectuadas por el equipo interdisciplinario de la unidad ni hace acercamiento al CDI.

Teniendo en cuenta la situación reportada, desde la EAS se indago con la aseguradora acerca de los amparos donde se conoce que, al reportar un caso de accidente esta ampara los gastos básicos relacionados con el accidente o lo exigido por la guía operativa como; medicamentos que no están incluidos dentro del POS, terapias o el traslado inmediato del afectado y no lo relacionado con hospedaje, alimentación o días ausentados del padre de familia de su trabajo.

Con relación a lo reportado por el operador se determina desde supervisión, remitir por medio formal (correo electrónico) al padre de familia, oficio donde se solicite la epicrisis para verificar la condición actual del niño y se dé a conocer de manera clara y concisa los requisitos para activar la póliza y lo que esta ampara igualmente, informar sobre el proceso de asistencia e inasistencia y lo que genera la pérdida del cupo y solicitar acercamiento a la unidad de servicio o atención de las visitas por el equipo. Así mismo se sugiere, activar ruta con COMISARIA DE FAMILIA del municipio a fin de, verificar la situación reportada. Como hacer reporte a otra entidad competente de acuerdo con la nueva residencia donde se ubique el núcleo familiar para seguimiento.

6. Socialización situación CDI Fantasía de Colores

Referente a la apertura del CDI Fantasía de Colores se da a conocer, que el día 23 de abril se realizó la visita donde se pudo evidenciar adecuaciones y mejoras de espacios requeridos para la atención de los niños realizando observaciones ante el cambio o adecuación sobre techo del patio principal resaltando los posibles riesgos al no generar las acciones pertinentes resaltando que este riesgo también se menciona en informe de visita técnica de planeación de Taminango. Así mismo se menciona, el riesgo del espacio adecuado para el funcionamiento de la biblioteca el cual mantiene fisuras por lo cual, se adelantarán acciones de gestión para solicitud de visita con ingeniera de la sede regional.

Posterior a lo mencionado anteriormente se refiere, que el riesgo social se mantiene con relación a la ubicación actual del grupo especializado GOES concerniente a esto se informa, desde la secretaria de gobierno del municipio de Taminango que emitió, una notificación en la cual refieren, que se encuentran en gestiones acciones para reubicar a los policías igualmente se reporta, ante la sede regional se remitió la situación actual del CDI y a partir de mesa de trabajo se concluye que, debido a la persistencia del riesgo social mediante la ubicación del grupo especializado GOES no se autoriza apertura de la unidad de servicio igualmente, se solicitó a supervisión, remitir por medio de correo electrónico oficio a la Secretaria de Gobierno del municipio de Taminango para indagar acerca de la fecha en la cual se daría la posible reubicación del grupo especializado GOES acción que ya fue adelantada encontrándose

a la espera de una respuesta aclarando que si esta es positiva se procederá a brindar la atención caso contrario, se emanará posibles procesos legales debido a la vulneración de derechos de los niños así mismo, se solicitaría al operador, emitir propuesta de flexibilización del servicio.

También se dio a conocer, solicitud emitida a la sede regional para la gestión de visita por parte de la ingeniera del ICBF para revisión de la infraestructura especialmente, el salón adecuado para la biblioteca recalcado al operador, una vez dado el aval para la posible apertura del servicio este quedaría no apto para la utilización y el ingreso de los niños debido a las grietas que se observan en la pared y columna a fin de prevenir posibles accidentes.

7. Reporte posible apertura del CDI del corregimiento Madrigal

Concerniente a este ítem, se solicita a la coordinadora del CZ brindar información acerca de la posible apertura del CDI Madrigal donde refiere, desde vigencia anterior desde la posesión del alcalde en el municipio de Policarpa tiene como meta propuesta, la apertura de la infraestructura donde funcionaria el CDI en el corregimiento de Madrigal, municipio de Policarpa ya que el alcalde en el año pasado hizo una solicitud directamente a la Regional Nariño y a la dirección de la Sede Nacional sobre la viabilidad de la posible apertura del CDI.

A partir de dicha solicitud se programó desde Sede Nacional en la vigencia anterior, una visita para el tema de infraestructura ya que esta unidad en vigencias anteriores había generado el mismo trámite, pero se contaba con una respuesta negativa para la apertura, donde el concepto brindado por la anterior administración concluyo que, la infraestructura se encontraba en un lugar de riesgo por remoción en masa por ello, la sede nacional no dio concepto favorable. Con la nueva administración municipal referencian en la solicitud que la unidad no se encuentra en una zona de riesgo como se mencionó anteriormente, por eso solicitan, que nuevamente se realice la verificación de la infraestructura y por ende se considere, la posibilidad de la apertura del CDI en Madrigal.

En este caso, la sede nacional sobre el acercamiento que se hizo a través de escrito radicado en Regional como de manera presencial ante la Dirección Nacional, se obtuvo como respuesta en la vigencia pasada, la verificación y se envió un equipo de sede nacional con acompañamiento de equipo de sede regional quienes se presentaron al corregimiento y visitaron la infraestructura pero no se logró la participación del centro zonal ya que la designación fue directamente de regional y sede nacional además no se logró el acompañamiento porque, no se informó oportunamente ni se dio conocimiento a esta particularidad.

A partir de dicha visita, se establecieron unos compromisos con la Alcaldía entre los cuales estaba, la realización del estudio de suelos no desde planeación sino a través de un ingeniero experto en el área. Actualmente, desde sede nacional se encuentran adelantando seguimiento a los compromisos establecidos verificando como se encuentran en el momento y lo que indica la sede regional es lo referente a la solicitud de focalización de los niños para oficiar a la Alcaldía ya que esta entidad ha manifestado, que cuentan con usuarios para un posible CDI.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita al operador actual, realizar un acercamiento con las madres comunitarias del servicio HCB que se encuentran en cabecera del corregimiento para contar con un soporte del proceso de sensibilización realizada hacia ellas sobre la disposición de transitar al servicio CDI al lograr contar con este servicio e igualmente, si los beneficiarios estuvieran en disposición de transitar. Esto con el fin de verificar, si se cuenta con un trámite para evaluar los requisitos necesarios de apertura de un CDI teniendo claro que, aun no se cuenta con el aval ni con el concepto favorable el cual esta aun en trámite. Pero si la sede regional solicita conocer, la disponibilidad de las madres comunitarias a transitar, unidades de HCB con las que se cuentan y si los padres están dispuestos a que sus hijos transiten a este posible servicio en el evento de que se aperturara. Al contar con la información referida anteriormente, por parte de la sede regional se programaría una visita para reunirse con las madres comunitarias y así socializar el procedimiento.

Por parte de la fundación se informa que, por líder comunitaria en el corregimiento se ha anunciado a los padres la posible apertura del servicio CDI por esta situación, se presentan bajas coberturas en este municipio sobre el servicio

EIC ya que los padres se encuentran a la espera de la posible vinculación de sus hijos en el otro servicio. Presentando el operador novedades de retiro ya que los padres creen que manteniéndose fuera de cualquier servicio van a garantizar la apertura del CDI, además, las familias están dispuestos a movilizarse a un servicio que sea presencial y diario a pesar de la distancia.

Finalmente, por parte del operador se expone, la necesidad de trasladar cupos del municipio de Policarpa que presenta baja coberturas en el servicio EIC y ampliar la cobertura en el municipio del Rosario por lo cual se solicita, emitir propuesta con los soportes de justificación y focalización para trasladar los cupos. Para adelantar tramite con la regional para que aprueben y se dé aval a la modificación.

Como segundo punto la fundación expone lo referido con el manejo del cuaderno para el servicio EIC donde informan que, en algunas unidades y por la zona se está manejando el cuaderno de manera digital, pero en otras de manera física y en el momento, no se ha realizado la impresión de estos ya que no se contaba con las orientaciones requeridas, además, el recurso a utilizar para adquirir el cuaderno es de entrega única por lo cual, se solicita que el recurso asignado para los cuadernos y cartillas de trabajo pedagógico se pase al mes de mayo ya que para el presente mes no se alcanza evidenciándose esta dificultad, para el servicio EIC y EIH ante lo cual, desde supervisión se da aval para la modificación del presupuesto para el mes de mayo.

Así mismo se expone, la situación sobre el autoabastecimiento en el servicio de EIC, recurso sin ejecutar desde el mes de marzo y abril por lo cual, se solicita orientación acerca del manejo de este recurso ante ello se menciona, que no se cuenta en el momento con directrices suministradas por la sede regional o nacional ante lo referido, se solicita al operador remitir correo de su inquietud a fin de elevar la consulta a la sede regional.

Por último, se recuerda al operador sobre correo emitido del componente de nutrición acerca de la alerta de calidad del registro de los datos de seguimiento nutricional de participantes donde se debe verificar, revisar y hacer los ajustes respectivos.

8. Propósitos y varios:

- Salida programas sujeta a la situación social de la zona ya que en el momento el orden público se encuentra alterado. Por lo cual, se adelantarán acciones o alternativas para el proceso de sensibilización dejando constancia en acta.
- Si ante las fechas establecidas para lograr el acercamiento con las madres comunitarias en Policarpa se presentan situaciones o circunstancias que lo dificultan, por parte de la EAS debe reportar mediante correo electrónico a la coordinadora del CZ Remolino para emitir la información a la sede regional.
- Gestionar desde supervisión acciones ante la solicitud de visita de ingeniera de ICBF para revisión de infraestructura del CDI Fantasía de Colores.
- Desde supervisión seguimiento ante respuesta de secretaria de Gobierno de Taminango sobre la reubicación del grupo especial GOES.
- Se solicita a la EAS ante posible apertura del servicio CDI Fantasía de Colores no hacer uso del espacio adecuado para la biblioteca como medida de prevención de riesgos o accidentes.
- Referente a las acciones de gestión sobre propuesta de cambio del servicio EIC tipo A ha tipo B se notifica por coordinación, en el momento no se cuenta con respuesta por sede nacional por lo cual se mantendrá seguimiento.
- Por parte de la EAS queda pendiente emitir propuesta sobre una estrategia de manejo diferente al cuaderno en el servicio EIC para revisión y análisis desde supervisión.

9. Cierre de la reunión

PÚBLICA

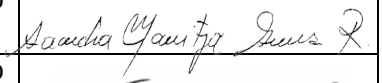
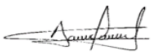
Siendo la 1:00 p.m. se da por terminado el comité técnico operativo agradeciendo por la participación y atención y cumplimiento de compromisos.

6.Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Desde supervisión se remitirá correo que emitió la sede regional acerca de las orientaciones de la estrategia olla comunitaria de los servicios de atención primera infancia.	Fundación Nariño Verde	25/04/2025
Entrega de informe de visita de equipo de Enlace de Seguimiento a la Ejecución Técnica, notificación de secretario de Gobierno de Taminango sobre reubicación del grupo especial GOES e informe de visita técnica de planeación a la EAS para revisión y trámites pertinentes.	Fundación Nariño Verde	28/04/2025
Por parte de la EAS emitirá oficio a padre de familia del caso del niño David Sebastian Zamudio Ramirez con copia a supervisor de contrato.	Fundación Nariño Verde	28/04/2025
Por parte de la EAS se remitirá inquietud sobre el autoabastecimiento con relación al servicio EIC para elevar la consulta a sede regional.	Fundación Nariño Verde	28/04/2025
Acercamiento por parte de la EAS con madres comunitarias del corregimiento Madrigal para proceso de sensibilización de tránsito.	Fundación Nariño Verde	30/04/2025
Por parte del operador se remitirá reporte nutricional sobre alerta de calidad de registro de datos de seguimiento nutricional.	Fundación Nariño Verde	30/04/2025
Por parte de la EAS se presentará propuesta del Kit pedagógico requerido para servicio EIC para entrega en mayo	Fundación Nariño Verde	30/04/2025
Entrega por parte de la EAS acta del proceso de sensibilización con madres comunitarias. Y para el servicio EIC un informe donde se reporte la situación presentada de unidades más cercanas y distantes a la cabecera y cuantos niños se han retirado por la expectativa de un posible nuevo servicio como CDI y la afectación para el servicio EIC.	Fundación Nariño Verde	02/05/2025
Por parte de la EAS presentara propuesta de modificación contractual con la respectiva justificación referente a la necesidad del servicio en el municipio del Rosario.	Fundación Nariño Verde	12/05/2025
Se llevará a cabo comité para revisión y análisis de la propuesta de modificación contractual.	Fundación Nariño Verde	15/05/2025

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**

PÚBLICA

Sandra Maritza Garcés Rosero	Representante legal	Fundación Nariño Verde	
Katherine Insuasti	Coordinadora	Fundación Nariño Verde	
Darío Salas Garcia	Apoyo Financiero	Fundación Nariño Verde	
Miriam Nidia Jojoa Yaqueno	Coordinadora CZ	ICBF – Centro Zonal Remolino	
Andrés López Rivera	Apoyo financiero	ICBF – Centro Zonal Remolino	
Paula Andrea López Arteaga	Supervisora contractual/ Profesional universitario	ICBF – Centro Zonal Remolino	
	Fecha	**Hora**	**Lugar**
Próxima reunión	N/A	N/A	N/A
Colaboradores que elaboran el acta:	Paula Andrea López Arteaga		

Anexo: SOLICITUD DE GESTORA SOCIAL MUNICIPIO POLICARPA, PROPUESTA EMPRESA MONTAGAS.

PÚBLICA